

# Las empresas apuestan por los empleos de cortísima duración

Publicado en Expansión.com el 15-06-09 , por M.Valverde. Madrid

Cerca de cinco millones de contratos duran menos de treinta días, y 2,7 millones, menos de una semana. La precariedad frena el modelo de economía sostenible que quiere el Gobierno.

El mercado de trabajo no sólo está dividido entre empleados indefinidos y temporales, sino también atomizado entre quienes tienen ocupaciones de cortísima duración. La precariedad laboral más absoluta que se aleja paulatinamente del modelo de economía sostenible que pretende el Gobierno, con trabajadores formados y estabilidad en el empleo. Este es el dato: el año pasado se hicieron 4,7 millones de contratos con una duración inferior a un mes. Incluso, de esta cifra, 2,7 millones duraron menos de una semana.

Por lo tanto, cerca de un tercio de los 16.681.237 contratos que se hicieron en 2008 fueron de "cortísima duración".

El porcentaje asciende al 40%, aproximadamente si elevamos la duración máxima del contrato a los tres meses, con 6.746.262. El dato significa necesariamente que puede haber personas encadenando varios de estos contratos temporales a lo largo del año. Por ejemplo, 600.000 trabajadores tuvieron de media tres contratos de menos de treinta días. O, dicho de otra manera, no trabajaron más de tres meses a lo largo del año.

Éstas son las conclusiones del informe sobre la evolución de la contratación presentado por Luis Toharia, catedrático de Fundamentos del Análisis Económico y uno de los mayores especialistas del mercado de trabajo, en una ponencia sobre la crisis económica presentada ante la Fundación Alternativas, próxima al PSOE.

Todos estos datos reflejan dos cosas fundamentalmente: la importancia que tienen muchos sectores en la economía española, y que funcionan con contratos de corta, o cortísima duración, como la construcción, los servicios inmobiliarios, la hostelería, el turismo, los servicios de ayudas a las empresas o la agroalimentación. "[Los empresarios] podrían hacer contratos más largos, no pasaría nada, pero hay muchísimos contratos de muy corta duración, de días", señala Toharia.

Y tanto, como que la duración media de un contrato es de 78,48 días. Y, en segundo lugar, que con esta estructura laboral difícilmente las familias van a impulsar el consumo, porque pocos se atreven a adquirir compromisos de gasto a medio y larga plazo. Toharia, que colabora con el Ministerio de Trabajo desde 1990, se pregunta si la precariedad laboral se debe a los elevados costes del despido, y la respuesta es que no.

## El coste del despido

"El coste del despido no es un elemento importante" para la contratación. "La segmentación del mercado de trabajo [entre indefinidos y temporales] no está determinado por el coste del despido, sino que es algo más estructural", dice Toharia, apuntando a que corresponde al tipo de tejido productivo. "En Cataluña y el País Vasco [regiones industriales] hay mucha menos temporalidad que en la Costa del Sol [zona turística por excelencia]". Toharia cuenta una anécdota al respecto: "En la Costa del Sol me decían una vez: ahora van a venir unos empresarios vascos y vas a ver como arreglan el problema de la temporalidad". Además, en su opinión, el despido en España "se ha vuelto automático; se despide muchísimo y no es ningún problema para la contratación".

Máxime, desde la reforma laboral de 2002, cuando se estableció que, para evitar los salarios de tramitación, el empresario sólo tenía que depositar la indemnización por despido improcedente en el juzgado en los días posteriores. El catedrático recalca que en 2007 hubo 585.000 despidos; 700.000, en 2008 y sus previsiones apuntan a 800.000 en 2009. De los 16.681.237 contratos que se hicieron en 2008, sólo dos millones fueron indefinidos.

## Banco de España: "Si no hay acuerdo social, el Gobierno debe decidir"

"El Gobierno debe ser más activo [en la negociación con la patronal y los sindicatos], y no renunciar a tomar decisiones en el caso de desacuerdo". Así opina Juan Francisco Jimeno, director del Departamento de Investigación del Banco de España, que se encarga de precisar que sus declaraciones en el seminario de la Fundación Alternativas no expresan la opinión de la entidad. Jimeno opina que "la reforma laboral de la que se debería hablar ahora no tiene nada que ver con los costes del despido, [...] sino con una reforma de la contratación que proporcione mayor estabilidad y productividad. Para entender la inestabilidad laboral que tenemos es fundamental saber en qué condiciones se pueden hacer los contratos temporales".

Junto a ello, Jimeno insinúa que las ayudas en las cotizaciones sociales deberían premiar a las empresas con mayor estabilidad laboral. "Aquí [en España] tenemos la mala costumbre de usar las bonificaciones [de las cotizaciones sociales] para premiar a las empresas que más rotan el empleo, en lugar de lo contrario, que sería lo razonable". En conclusión, "mientras se permitan contratos temporales de la forma que se permiten, con contratos fijos tan caros, será imposible evitar

la inestabilidad laboral”.